

## BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 225

12 de junio de 2025

Página 11655

### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

#### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO JOVEN DOTADO DE RECURSOS SUFICIENTES QUE CONTEMPLA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FOMENTO DEL PRIMER EMPLEO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0258]

**Aprobación por el Pleno.**

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de junio de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0258, relativa a elaboración de un plan de empleo joven dotado de recursos suficientes que contemple la formación, orientación laboral, fomento del primer empleo y apoyo al emprendimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 211, correspondiente al día 6 de mayo de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0258]

«El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar de manera inmediata un Plan de Empleo Joven dotado de recursos suficientes, que contemple la formación, la orientación laboral, el fomento del primer empleo y el apoyo al emprendimiento.
2. Aprobar un "II Plan para la mejora de la Empleabilidad Joven de Cantabria 2025-2027", acordado en el marco del Diálogo Social.
3. Remitir al Parlamento de Cantabria el II Plan para la mejora de la Empleabilidad Joven de Cantabria 2025-2027", acordado en el marco del Diálogo Social, antes de finales de diciembre de 2025.»